



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00166008- -UNC-ME#FCE

---

2ª Extr.

VISTO:

La propuesta de designación interina de Profesoras Asistentes DS con asignación a Principios de Administración elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora integrada por la Mgtr. Marcela Cassutti, Mgtr. Silvia Demo y la Mgtr. Shirley Saunders, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que el Departamento mencionado informa que dichos cargos se encuentran vacantes, para lo cual ha iniciado los llamados a concursos correspondientes mediante EXP-UNC:0043312/2019 y EX-2020-00166005- -UNC-ME#FCE;

Que las docentes propuestas cumplimentan con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 22 de marzo del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen y designar interinamente a la Mgtr. María Daniela Paredes (Legajo N° 40.726) y a la Cra. Liliana Andrea Berrino (Legajo N° 48.826), en sendos cargos de Profesoras Asistentes DS (Cód. 115) con asignación principal a Principios de Administración, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso, tramitados por EXP-UNC:0043312/2019 y EX-2020-00166005- -UNC-ME#FCE, respectivamente, de acuerdo a lo previsto en la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- Las designaciones efectuadas en el artículo anterior se harán efectivas a partir de la

fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 3°.- Las docentes designadas deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO